

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° E-1079/2010 /

Colina, 06 de mayo de 2010

VISTO: Acuerdo N° 38, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 13 de fecha 06 de mayo de 2010. **1)** Lo informado por la Directora de Secplan en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Construcción de 17 soluciones sanitarias proyecto Buenaventura" ID-2686-41-LE10, **2)** Decreto Alcaldicio N° E-861/2010 de fecha 13 de abril de 2010 que llama a licitación pública, el proyecto señalado **3)** Acta de Evaluación Técnica y Económica de fecha abril 2010 firmada por la Administradora Municipal, la Directora de Secplan, la Asesora Jurídica, el Director de Administración y Finanzas, el Director de DOM y el Secretario Municipal como Ministro de Fe, a través de la cual sugieren adjudicar la licitación antes individualizada a INGEMM Ingeniería y Construcción Ltda.; **4)** y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

Promulgase el acuerdo N° 38, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 13 de fecha 06 de mayo de 2010, **SE ACUERDA:** Adjudicar el llamado a licitación pública del proyecto denominado "Construcción de 17 soluciones sanitarias proyecto Buenaventura" ID-2686-41-LE10 , a **INGEMM INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA**, por un monto de \$ 28.245.719.- (veintiocho millones doscientos cuarenta y siete mil setecientos diecinueve pesos) IVA incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- DOM
- Interesado
- Ley de Transparencia ✓
- Oficina de Partes y Archivo

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 38/2010

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Lo informado por la Directora de Secplan en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Construcción de 17 soluciones sanitarias proyecto Buenaventura" ID-2686-41-LE10, **2)** Decreto Alcaldicio N° E-861/2010 de fecha 13 de abril de 2010 que llama a licitación pública, el proyecto señalado **3)** Acta de Evaluación Técnica y Económica de fecha abril 2010 firmada por la Administradora Municipal, la Directora de Secplan, la Asesora Jurídica, el Director de Administración y Finanzas, el Director de DOM y el Secretario Municipal como Ministro de Fe, a través de la cual sugieren adjudicar la licitación antes individualizada a INGEMM Ingeniería y Construcción Ltda.; **4)** y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, **SE ACUERDA:** Adjudicar el llamado a licitación pública del proyecto denominado "**Construcción de 17 soluciones sanitarias proyecto Buenaventura**" ID-2686-41-LE10 , a **INGEMM INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA**, por un monto de \$ 28.245.719.- (veintiocho millones doscientos cuarenta y siete mil setecientos diecinueve pesos) IVA incluido.